

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38261 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario ordinario número 434/09, referente al deudor Euro 56 Bilbao, S.L.U., en liquidación, con domicilio en calle O'Donnell, número 34, 1.º, de Madrid, y cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 22.702, folio 136, hoja M-406114, se ha presentado el informe de la administración concursal a que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, así como Informe a la propuesta anticipada de convenio formulada por la concursada.

2º.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, así como formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones o formular observaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 28 de octubre de 2009.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 30 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090079814-1